



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-97913263-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-97913263-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AERODYM S.A., CUIT N° 30515729417, Legajo N° 358, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARCELA MÓNICA BEGGS, Documento Nacional de Identidad N° 13.283.538, Matrícula Provincial N° 12.996, como Directora Técnica de la firma AERODYM S.A., Legajo N° 358, con domicilio en la calle Marcos Sastre N° 865, Localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de Septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ROMINA MARIELA RICCI, Documento Nacional de Identidad N° 23.124.880, Matrícula Nacional N° 15.416, como Directora Técnica de la firma AERODYM S.A., Legajo N°

358.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-97913263-APN-DGA#ANMAT

nm